

**contestación de demanda**

giovanni mauricio riveros criollo <giomaurivcri@hotmail.com>

Jue 15/12/2022 12:11

Para: Juzgado 01 Familia - Cundinamarca - Soacha <jfctosoacha@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (932 KB)

CONTESTACION DE DEMANDA JOSE ISAAC RIVEROS.pdf;

REFERENCIA:	VERBAL SUMARIO
TIPO DE PROCESO:	FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA
JUZGADO:	JUZGADO DE FAMILIA DE SOACHA CUNDINAMARCA.
NÚMERO RADICADO:	2022-01316-00
DEMANDANTE:	RODRIGO HERNAN RIVEROS
IDENTIFICACIÓN:	80.762.069 EXPEDIDA EN BOGOTÁ D.C.
DEMANDADO:	JOSE ISAAC RIVEROS BAQUERO
UBICACIÓN:	TÉRMINOS
ESTADO:	15 DE AGOSTO DE 2022

Bogotá D.C. 15 de diciembre de 2022

Doctor:  
**GILBERTO VARGAS HERNANDEZ**  
**JUEZ DE FAMILIA DE SOACHA CUNDINAMARCA**  
 Ciudad  
 E.                    S.                    D.

<b>REFERENCIA:</b>	PROCESO VERBAL SUMARIO
<b>TIPO DE PROCESO:</b>	FIJACION DE CUOTA ALIMENTARIA ARTÍCULO 422 del C.C.
<b>JUZGADO:</b>	DE FAMILIA DE SOACHA CUNDINAMARCA
<b>E-MAIL:</b>	<a href="mailto:jfctosoacha@cendoj.ramajudicial.gov.co">jfctosoacha@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>
<b>RADICACIÓN:</b>	2022-01316-00
<b>DEMANDANTE(S):</b>	RODRIGUEZ HERNAN RIVEROS CUERVO
<b>DEMANDADO(S):</b>	JOSE ISAAC RIVEROS BAQUERO
<b>UBICACIÓN:</b>	TERMINOS
<b>ESTADO:</b>	15 DE AGOSTO DE 2022

**ASUNTO: CONTESTACION DE DEMANDA DE FIJACION DE CUOTA ALIMENTARIA.**

**JOSE ISAAC RIVEROS BAQUERO**, mayor de edad, con domicilio en el municipio de Soacha Cundinamarca, actuando en mi calidad de parte demandante dentro del proceso de la referencia, estando dentro del término legal, por medio del presente escrito me permito **CONTESTAR LA DEMANDA** instaurada por el señor **RODRIGO HERNAN RIVEROS CUERVO**, en los siguientes términos:

**I.        FRENTE A LOS HECHOS.**

**AL HECHO PRIMERO: ES CIERTO**, según se puede constatar mediante registro civil de nacimiento del señor **RODRIGO HERNÁN RIVEROS CUERVO**.

**AL HECHO SEGUNDO: ES CIERTO**, según se acredita mediante certificado expedido por la JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ.

**AL HECHO TERCERO: ES CIERTO**, según se acredita mediante acta de conciliación fracasa expedida por la PERSONERIA MUNICIPAL DE FOSCA.

**AL HECHO CUARTO: QUE SE PRUEBE, POR PARTE DEL ACCIONADO**, pues de mi parte durante el curso del proceso entraré a desvirtuar lo manifestado por el accionado.

**II.        FRENTE A LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA.**

Me opongo a todas y cada una de las pretensiones de la demanda teniendo en cuenta que yo, **JOSE ISAAC RIVEROS BAQUERO**, soy una persona de la tercera edad, la cual tengo a mi cargo los siguientes gastos propios de mi subsistencia y necesidades propias, como son:

- Tengo a mi cargo una hija menor llamada **DANNA SOFIA RIVEROS RIVEROS**, identificada con Tarjeta de Identidad No **1.014.483.983** de Fosca, tal como se acredita mediante Registro Civil de Nacimiento, con indicativo serial No **50283686**.
- Actualmente me encuentro pagando un valor de 500.000 por concepto de arriendo, por concepto de mi vivienda, debido a que no cuento con casa propia, dicho pago de arriendo lo he venido haciendo de manera verbal.
- Debido a mi edad, y estado de salud, padezco de tensión alta y presento problemas de la próstata, lo que me genera constantemente gastos médicos para atender mis problemas de salud.
- Además de lo anterior, me encuentro pagando un crédito de libre inversión del banco caja social, el cual se le descuenta mensualmente de su mesada pensional, por un valor de (\$ 588.568), tal como se puede acreditar mediante mi desprendible de pago que acá adjunto.
- Finalmente, acabe la pena mencionar que actualmente me encuentro pagando, el servicio de una empleada doméstica, quien vela por mis necesidades de cuidado, alimentación, y demás servicios domésticos según mis necesidades, para ello contraté los servicios de la señora **NOHEMÍ CENTENO OLARTE**, contrato que celebré de manera verbal hasta el día de hoy, identificada con cédula de ciudadanía No **52.300.722** de Bogotá D.C. quien se encarga de mi cuidado y atención de mis necesidades básicas.

Me pronunciaré frente a las pretensiones individualmente consideradas, así:

**FRENTE A LA PRIMERA PRETENSION: ME OPONGO**, debido a que yo, JOSE ISAAC RIVEROS BAQUERO, no me encuentro en la capacidad económica para asumir esta obligación alimentaria.

**FRENTE A LA SEGUNDA PRETENSION: ME PERMITO MANIFESTAR LO SIGUIENTE**, en su momento me asesoraré de un profesional del derecho el cual me informará acerca de los pormenores jurídicos.

**FRENTE A LA TERCERA PRETENSION: ME OPONGO**, en razón a lo todo anteriormente expuesto, con respecto a mi capacidad económica.

### III. EXCEPCIONES DE MERITO.

#### INCUMPLIMIENTO A LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA PODER RECLAMAR ALIMENTOS, SEGÚN SENTENCIA C-919 DE 2001.

De acuerdo con la jurisprudencia Colombiana a través de Sentencia C-919 de 2001, se establecieron tres aspectos donde se puede reclamar alimentos, veamos:

“Ahora bien, para poder reclamar alimentos, es necesario que se cumplan estas condiciones:

- que una norma jurídica otorgue el derecho a exigir los alimentos;
- que el peticionario carezca de bienes y, por tanto, requiera los alimentos que solicita;
- que la persona a quien se le piden los alimentos tenga los medios económicos para proporcionarlos.”

Como bien podemos ver, si nos ubicamos en el segundo requisito, es indispensable que el peticionario carezca de bienes. Frente a este punto, es pertinente resaltar que, analizando el caso en comento, el peticionario **RODRIGO HERNAN RIVEROS CUERVO**, cuenta con los medios necesarios para solventar sus necesidades básicas, pues previo a presentar esta demanda, y actualmente, se puede acreditar que el señor **RODRIGO HERNAN** ha venido laborando, y labora hasta el día de hoy, pues se encuentra afiliado en el **ADRES ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD**, tal como se puede evidenciar mediante certificado expedido por dicha entidad, el cual acá adjunto.

De lo anterior se puede concluir que el demandante, señor **RODRIGO HERNAN RIVEROS CUERVO** cuenta con los medios y recursos para su subsistencia (esto es, cuenta con bienes), pues se puede evidenciar que el señor **RODRIGO HERNAN**, ha venido cotizando a dicho sistema de seguridad en salud social.

Ahora bien, con respecto al tercer y ultimo requisito:

“que la persona a quien se le piden los alimentos tenga los medios económicos para proporcionarlos.”

Tal como se puede acreditar mediante el presente escrito, yo **JOSE ISAAC RIVEROS BAQUERO**, no me encuentro en capacidades económicas para asumir dicha carga económica, pues de lo contrario me vería en una difícil situación al momento de suplir mis necesidades básicas de subsistencia, junto con mi hija menor de edad. Así en este orden que claro y evidente mi capacidad económica actual.

#### IV. PETICION ESPECIAL.

1. Respetuosamente solicito a su señoría, **NEGAR** las pretensiones señaladas en la demanda inicial, teniendo en cuenta que durante el curso de este proceso procederé a acreditar de mi parte mi capacidad económica, frente a la obligación alimentaria que se reclama.
2. Solicito su señoría se me autorice la práctica de una prueba testimonial, la cual refiero en el apartado de solicitud probatorio que acá solicito.
3. Solicito respetuosamente decretar la terminación del proceso, condenando en costas, y perjuicios a la parte demandante.
4. Solicito a este despacho me sea concedido el amparado de pobreza que en este escrito adjunto.

#### V. SOLICITUD DE PRUEBAS

##### 1. TESTIMONIALES:

Comedidamente, solicito a este Despacho, se sirva hacer comparecer al despacho a la siguiente persona, para que de testimonio de los hechos que hemos señalado:

- **NOHEMÍ CENTENO OLARTE**, identificada con cédula de ciudadanía N.º **52.300.722** domiciliada en la dirección:            y recibirá notificaciones en el correo: nohemcenteno1974@gmail.com Teléfono:

##### 2. DOCUMENTALES:

Ruego a este Despacho se sirva tener como pruebas documentales las que a continuación se relacionan:

- Desprendible de pago octubre de 2022, pago de pensión jubilación, del señor **JOSE ISAAC RIVEROS BAQUERO**.
- Copia cédula de ciudadanía del señor **JOSE ISAAC RIVEROS BAQUERO**.
- Copia de registro civil de nacimiento de la menor **DANNA SOFIA RIVEROS REVEROS**.
- Copia de certificado afiliación base de datos única de afiliados al sistema de seguridad social en salud **ADRES**.

##### 3. DE OFICIO:

Respetuosamente, solicito que este Honorable Despacho, se sirva oficiar a la empresa de servicios postal 472, para efectos de confirmar si el señor **RODRIGO HERNAN RIVEROS CUERVO**, identificado con cédula de ciudadanía No 80.762.069 expedida en Bogotá D.C., trabajó en dicha entidad, y durante que periodo laboró allí.

<b>VI. NOTIFICACIONES</b>
---------------------------

Recibiré notificaciones en la dirección: carrera 9ª este N.º 38-59, Conjunto Residencial TIERRA GRANDE IV casa 194, del municipio de Soacha Cundinamarca. Teléfono: 314-2119540.

Con lo anterior, espero haber respondido a satisfacción la presente demanda, no sin antes que cualquier información adicional, la podremos suministrar en la dirección y teléfono impresas en el presente documento.

Sírvase proveer de conformidad,

**De Usted,**

**Respetuosamente.**



---

**JOSE ISAAC RIVEROS BAQUERO**  
C. C. No 17.041.462 Expedida en Bogotá D.C

Señor

**GILBERTO VARGAS HERNANDEZ**  
**JUZGADO DE FAMILIA DE SOACHA CUNDINAMARCA**  
**E. S. D.**

---

**DEMANDANTE: RODRIGO HERNAN RIVERA CUERVO**  
**DEMANDADO: JOSE ISAAC RIVEROS BAQUERO**  
**REFERENCIA: PROCESO DE ALIMENTOS**  
**RADICADO: 2022-01316-00**

**JOSE ISAAC RIVEROS BAQUERO**, identificado con cedula de ciudadanía número 17.041.462 de Bogotá D.C., en virtud de los artículos 151 y siguientes del C.G. del P. solicito respetuosamente a este Despacho mediante la presente, me sea concedido el amparo de pobreza por cuanto soy parte demandada dentro del referido proceso, el cual atenta directamente contra mis fuentes de ingresos frente a los gastos procesales y servicios de un profesional del derecho, tal como lo amerita mi condición de demandado.

Presento este tramite dentro de la oportunidad procesal debida, ya que la solicitud de amparo de pobreza se puede presentar por cualquiera de las partes y en cualquier oportunidad. Como es mi caso, que se me ha notificado como parte demandada dentro del proceso en comento.

Manifestación que hago bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la presentación de este escrito.

Atentamente,



---

**JOSE ISAAC RIVEROS BAQUERO**  
**C. C. No 17.041.462 Expedida en Bogotá D.C**



MINISTERIO DE SALUD Y  
PROTECCIÓN SOCIAL

## ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de Afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

### Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	80762069
NOMBRES	RODRIGO HERNAN
APELLIDOS	RIVEROS CUERVO
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	CUNDINAMARCA
MUNICIPIO	FOSCA

### Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	NUEVA EPS S.A. -CM	SUBSIDIADO	01/10/2016	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

Fecha de Impresión: 12/06/2022 14:26:56 Estación de origen: 192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las Entidades en cumplimiento de la Resolución 4622 de 2016.

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados – BDU, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la BDU, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

**Esta información se debe utilizar por parte de las entidades y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.**

Si usted encuentra una inconsistencia en la información publicada en ésta página, por favor remítase a la EPS en la cual se encuentre afiliado y solicite la corrección de la información inconsistente sobre su afiliación. Una vez realizada esta actividad, la EPS debe remitir la novedad correspondiente a la ADRES, conforme lo establece la normatividad vigente.

 [IMPRIMIR](#) [CERRAR VENTANA](#)

ORGANIZACION ELECTORAL  
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL  
DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

13 DIC. 2022

NUIP 1.014.483.983

REGISTRO CIVIL  
DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 50283686

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría <input type="checkbox"/>	Notaría <input checked="" type="checkbox"/>	Número 04	Consulado <input type="checkbox"/>	Corregimiento <input type="checkbox"/>	Inspección de Policía <input type="checkbox"/>	Código A 3 C
País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía						
COLOMBIA		CUNDINAMARCA			BOGOTA D.C.	

Datos del inscrito

Primer Apellido RIVEROS		Segundo Apellido RIVEROS	
Nombres(s) DANNA SOFIA			
Fecha de nacimiento		Sexo (en letras)	Grupo sanguíneo
Año 2011	Mes FEB	Día 27	FEMENINO
		B	POSITIVO
Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)			
COLOMBIA		CUNDINAMARCA	BOGOTA D.C.

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos	Número certificado de nacido vivo
CERTIFICADO DE NACIDO VIVO	10536705-8

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos	
RIVEROS RIVEROS NILSA ANDREA	
Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
C.C.N. 1.072.718.959 DE FOSCA	COLOMBIANA

Datos del padre

Apellidos y nombres completos	
RIVEROS BAQUERO JOSE ISAAC	
Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
C.C.N. 17.041.462 DE BOGOTA D.C.	COLOMBIANA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos	
RIVEROS BAQUERO JOSE ISAAC	
Documento de identificación (Clase y número)	Firma
C.C.N. 17.041.462 DE BOGOTA D.C.	<i>Jose Isaac Riveros</i>

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos	
.....	
Documento de identificación (Clase y número)	Firma
.....	.....

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos	
.....	
Documento de identificación (Clase y número)	Firma
.....	.....

Fecha de inscripción	Nombre y firma del funcionario que autoriza
Año 2011 Mes MAR Día 22	LINA MARIA RODRIGUEZ MARTINEZ

Reconocimiento paterno	Nombre y firma del funcionario ante el cual se hizo el reconocimiento
<i>Jose Isaac Riveros</i> Firma	LINA MARIA RODRIGUEZ MARTINEZ

ESPACIO PARA NOTAS

INSCRITO AL L.V. T: 178 F: 101

13 DIC. 2022

ORIGINAL EN LA OFICINA DE REGISTRO





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

**11-DIC-1940**

**FOSCA**  
**(CUNDINAMARCA)**

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.66**

ESTATURA

**O+**

G.S. RH

**M**

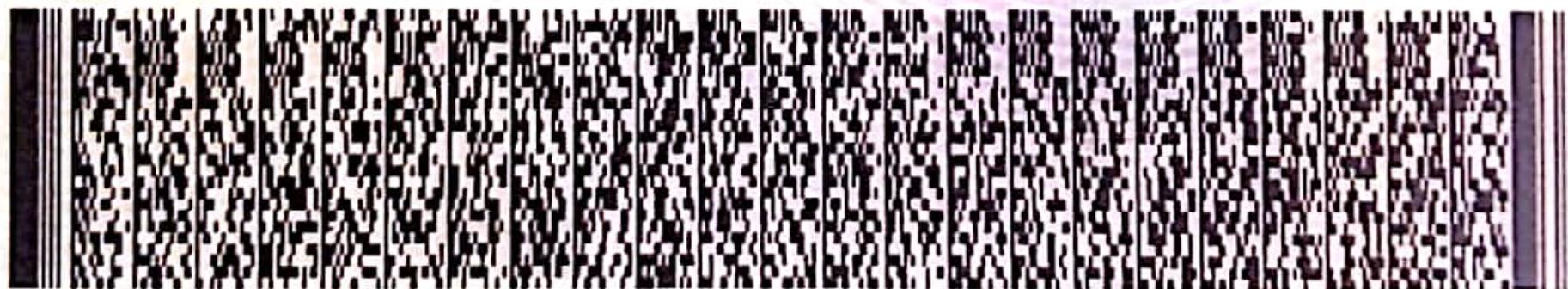
SEXO

**03-AGO-1962 BOGOTA D.C.**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sánchez Torres*

REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1506100-00164017-M-0017041462-20090723

0013815509A 2

25809685

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**IDENTIFICACION PERSONAL**  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **17.041.462**

**RIVEROS BAQUERO**

APELLIDOS

**JOSE ISAAC**

NOMBRES

*Jose Isaac Riveros Baquero*

FIRMA





## Desprendible de Pago Octubre de 2022

DATOS DEL PENSIONADO/SUSTITUTO			PERIODO	TIPO PENSION	
<b>IDENTIFICACION</b>	<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>		OCTUBRE de 2022	JUBILACION	
CC	17041462	RIVEROS BAQUERO JOSÉ ISAAC	<b>FORMA DE PAGO:</b>		
<b>DATOS DEL CAUSANTE</b>			<b>BANCO:</b> BANCO DAVIVIENDA S.A		
<b>IDENTIFICACION</b>	<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>				
CC	17041462	RIVEROS BAQUERO JOSÉ ISAAC	<b>No. CUENTA:</b> ****1651		
DEVENGADOS		Días	DEDUCIDOS		
SUELDO PENSION		30	\$2,254,619	COMPENSAR BANCO CAJA SOCIAL S.A. (Cuota 82 de 84)	\$270,600 \$588,568
<b>TOTAL DEVENGADOS</b>			\$2,254,619	<b>TOTAL DEDUCIDOS</b>	\$859,168
<b>TOTAL NETO A PAGAR:</b>			\$1,395,451		
<b>Recuerde actualizar sus datos de contacto e informarnos si hace cambio de EPS o Cuenta Bancaria.</b>					
YBENAVIDES 25-10-2022 17:14:39					